

## CUENTA PÚBLICA 2024

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	1		1	3,564,088	
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	15		15	14,308,931	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>		<b>16</b>	<b>17,873,019</b>	

### DETALLE DE ADMINISTRATIVOS

- Descripción del pasivo contingente

1. Nulidad de la resolución que determinó un crédito fiscal al Centro Federal, así como la nulidad de la resolución al Recurso de Revocación de que la confirma

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 3,564.1 miles de pesos.
- Probabilidad de concurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio de nulidad se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

- Base legal:

Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con el área financiera del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral a efecto de asesorarla en el caso de que surja una eventualidad similar.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

### DETALLE DE JUICIOS LABORALES

➤ Descripción del pasivo contingente

1. Pago de tres meses de salario por concepto de indemnización, pago de salarios caídos, pago de 20 días de salario por cada año de servicio, pago de las partes proporcionales de vacaciones, aguinaldo y gratificación de fin de año.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 934.6 miles de pesos.

➤ Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

2. Cumplimiento del nombramiento indeterminado o la reinstalación, pago de salarios caídos, con sus aumentos y mejoras, pago de diez horas extras semanales que laboró durante todo el tiempo que prestó sus servicios, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo adeudados y que se sigan generando, pago de aportaciones de seguridad social.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 958.7 miles de pesos
- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**3. Reinstalación, salarios caídos, incrementos laborales, prima vacacional, tiempo extra por 1440 horas, aguinaldo 2022.**

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 530.9 miles de pesos
- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

- Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

- Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

- Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**4. Reinstalación, o en su caso, pago de 20 días de salario integral, 90 días de salario, pago de salarios caídos o vencidos, incrementos salariales, pago de 720 horas extras, pago de 12.5 días por concepto de vacaciones, pago 7.5 días por concepto de prima vacacional.**

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 910.1 miles de pesos
- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

- Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**5.** Pago de aguinaldo y prima vacacional; pago de aportaciones al FOVISSSTE; exhibición de pago de aportaciones al PENSIONISSSTE, salario diario integrado de \$1,337.29; exhibición de Contrato Colectivo de Trabajo y otorgamiento de dichas prestaciones; pago 630 horas extra; pago de ajuste retroactivo del 6% del total de su salario de 2021; pago de ajuste retroactivo del 8% del total de su salario de 2022.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 237.4 miles de pesos

➤ Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**6.** Indemnización, salarios vencidos, con incrementos al salario, pago de cuotas o aportaciones de seguridad social, pago de 280 horas extraordinarias, pago de prima vacacional 2021, pago de aguinaldo e indemnización por daño moral.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,166.6 miles de pesos

- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

- Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

- Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

- Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

- Descripción del pasivo contingente

7. "Reconocimiento de que la relación que lo unió con CFRCL fue de carácter laboral subordinada reinstalación en la categoría de base, pago de salarios vencidos, cómputo como parte efectiva de antigüedad el tiempo que permanezca separado del empleo, el otorgamiento de ascensos temporales y definitivos, expedición de una carta que contenga las condiciones de trabajo, 20 días por año de servicios, prima de antigüedad, expedición y entrega de una constancia en la que se especifique la antigüedad, salario, categoría, horario y prestaciones.

Pago de aguinaldo y prima vacacional por el último año laborado y por todo el tiempo que se encuentre separado del empleo, pago de aportaciones de seguridad social, pago de tiempo extraordinario por 2200 horas."

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,427.1 miles de pesos

- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

- Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

8. Reconocimiento de que la relación que lo unió con CFRCL fue de carácter laboral subordinada, reinstalación en la categoría de base, pago de salarios vencidos, cómputo como parte efectiva de antigüedad el tiempo que permanezca separado del empleo, el otorgamiento de ascensos temporales y definitivos, expedición de una carta que contenga las condiciones de trabajo.

Pago de indemnización, 20 días por año de servicios, prima de antigüedad, expedición y entrega de una constancia en la que se especifique la antigüedad, salario, categoría, horario y prestaciones.

Pago de aguinaldo y prima vacacional por el último año laborado y por todo el tiempo que se encuentre separado del empleo, pago de aportaciones de seguridad social, pago de tiempo extraordinario por \$120,774.50, ajuste retroactivo del 8% del total de su salario.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 865.6 miles de pesos.

➤ Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**9.** La titularidad de la plaza denominada Jefatura de Departamento Nivel O11, clave de puesto CFO1160244, reconocimiento de que la relación de trabajo debe ser considerada de base y por tiempo indeterminado, nulidad de cualquier documento que pretenda establecer que se desempeñó como trabajadora de confianza y por tiempo determinado, nulidad de su escrito de renuncia, salarios caídos, reinstalación en el puesto que desempeñaba, cómputo como parte efectiva de antigüedad por el tiempo que dure separada del trabajo, pago de aportaciones de seguridad social, pago de aguinaldo 2021 y los que se sigan generando durante el juicio, pago de vacaciones 2021 y las que se generen durante la tramitación del juicio, prima vacacional 2021 del 30% y por todo el tiempo que dure la separación del cargo.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,175.6 miles de pesos
- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

- Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

- Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

- Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**10.** Basificación y expedición de nombramiento en la plaza de base con el carácter de definitivo; pago de la cantidad de \$69,822.00 por concepto de indemnización, pago de salarios vencidos, pago de \$33,941.25 por concepto de horas extras, pago de veinte días por concepto de vacaciones, pago del 25% del salario de veinte días de vacaciones, pago de \$31,032.00 por concepto de aguinaldo, pago de aumento retroactivo, pago de aportaciones de seguridad social.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 850.4 miles de pesos
- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**11.** Reconocimiento de una relación de trabajo de base y por tiempo indeterminado, nulidad de cualquier documento que pretenda establecer que se desempeñó como trabajadora de confianza y por tiempo determinado, pago de salarios caídos, expedición de hoja de servicios que contenga los periodos en los que prestó servicios personales y subordinados, computo como parte efectiva de antigüedad por todo el tiempo que permanezca separada del trabajo, pago de aportaciones de seguridad social, pago de aguinaldo 2021 y los que se sigan generando durante el presente juicio, pago de vacaciones 2021 y las que se generen durante la tramitación del juicio, prima vacacional 2021 y por todo el tiempo que dure la separación del cargo, pago de 5 horas extras diarias por todo el tiempo que laboró, pago de aportaciones de seguridad social.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,176.4 miles de pesos

➤ Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**12.** Indemnización constitucional, salarios caídos, pago de 6 horas extras diarias por todo el tiempo que prestó sus servicios, pago de aguinaldo, pago de vacaciones y prima vacacional.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,553.7 miles de pesos.

➤ Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**13.** Declaración de que fue una trabajadora de base, reinstalación, pago de salarios caídos, vacaciones y prima vacacional 2021, aguinaldo 2021, 1 hora extra a la semana, por todo el tiempo que prestó sus servicios.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,586.8 miles de pesos.

➤ Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**14.** Expedición de nombramiento de base, reinstalación, salarios caídos, pago de aportaciones de seguridad social, goce, disfrute y pago de vacaciones 2021, aguinaldo 2021, pago de 2 horas extras a la semana, por todo el tiempo que prestó sus servicios.

➤ Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 619.5 miles de pesos.

➤ Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

➤ Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

➤ Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

➤ Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

➤ Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

➤ Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

➤ Descripción del pasivo contingente

**15.** Demandan al Centro Federal como responsable solidario:

- Indemnización por 90 días de salario
- Parte proporcional de Aguinaldo, Vacaciones y Prima Vacacional 2023

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- Diferencia del salario mínimo a razón del aplicable a partir del 01 de enero de 2023.
- Salarios caídos a partir del 31 de mayo de 2023.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 315.4 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia:

Bajo.

- Plazo de resolución estimado:

No hay un marco temporal definido, ya que la sustanciación del juicio laboral se ajusta a los tiempos y cargas de trabajo de las Salas del conocimiento del juicio.

- Base legal:

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.

- Impacto financiero:

No impacta en las áreas ni objetivos institucionales, ya que su materialización no se realiza en un sólo momento y conforme se va actualizando se solicitan recursos, por lo que, no existe riesgo financiero por estos conceptos.

- Medidas de mitigación:

Se comunica que la estrategia de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos es mantener una estrecha comunicación con las áreas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para apoyar en caso de que exista conflicto con el personal, y de ser necesario cubrir los requisitos previstos en la normatividad para minimizar el riesgo de un juicio laboral adverso.

- Actualización y seguimiento:

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos actualiza los argumentos lógico-jurídicos establecidos en los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que hicieron valer en las contestaciones de demanda.

---

Autorizó: L. C. JOSÉ MARTÍN BELTRÁN CRUZ

Cargo: Coordinador General de Administración y Finanzas

---

Elaboró: LIC. IVÁN COVARRUBIAS MÓNICO

Cargo: Director de Finanzas